

*RESOLUCION de la Subsecretaria referente al concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid.*

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de octubre), por un total de 1.239.350 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de septiembre;

Resultando que según consta en el acta del concurso, autorizada por el Notario don Antonio Moxó, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 15 de noviembre, y después del examen de la documentación aportada y propuestas de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el lote en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación, y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid por un total de 1.143.865 pesetas, y en consecuencia adjudicar provisionalmente el servicio a la casa de «Muebles Báltico».

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiera carácter definitivo, el adjudicatario deberá constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en el lote será el propuesto por el adjudicatario, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso, y que el pago se verifique, previo cumplimiento de los requisitos legales, con imputación del gasto al crédito cuya numeración es 615.341 del presupuesto del Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid.

*RESOLUCION de la Subsecretaria referente al concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cádiz.*

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos Industriales y Navales de Cádiz, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) por un total de 1.121.600 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de septiembre;

Resultando que según consta en el acta del concurso, autorizada por el Notario don Antonio Moxó, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 15 de noviembre, y después del examen de la documentación aportada y propuestas de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el lote único citado en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de mobiliario con

destino a la Escuela Técnica de Peritos Industriales y Navales de Cádiz por un total de 895.000 pesetas, y en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio a la Casa Elizalde y Castro, S. A.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiera carácter definitivo, el adjudicatario deberá constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al 5 por 100 del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en el lote será el propuesto por el adjudicatario, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso, y que el pago se verifique, previo cumplimiento de los requisitos legales, con imputación del gasto al crédito, cuya numeración es 615.341 del presupuesto de este Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre.

Lo que de orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales y Navales de Cádiz.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace publica la adjudicación de las obras de habilitación de Laboratorios de Geología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.*

Vista la subasta verificada el día 17 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de habilitación de Laboratorios de Geología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, provincia de Vizcaya, por un presupuesto de contrata de 954.792,39 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Lorenzo Valverde Plaza, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «Ondarra y Zabaleta, S. L.», residente en Bilbao, calle de San Mamés, número 37, septimo, que se compromete a hacer las obras con una baja del 3,28 por 100, equivalente a 31.317,19 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 923.475,20 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Ondarra y Zabaleta, S. L.» de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Ondarra y Zabaleta, S. L.», residente en Bilbao, calle de San Mamés, número 37, septimo, las obras de habilitación de Laboratorios de Geología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, provincia de Vizcaya, por un importe de pesetas 923.475,20, que resultan de deducir 31.317,19 pesetas, equivalentes a un 3,28 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 954.792,39 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.